



Que Vicente Casado fue Militano Nacional de la Ley
 abolido en R. de Noviembre de 1820. hasta el 27. de igual
 mes de 1822. que salió quinto para el Timplero del
 Exército, y en su lugar puso un substituto, y que
 dando libre por este medio fue obligado a servir nue-
 vamente en dha. Milicia Nacional p.º no tener
 cespion alguna para algar para eximirse de ella,
 en la cual permaneció hasta primeros del año de 1823.
 que a consecuencia de su ninguna asistencia le fue
 Recibido el Armamento y ferreteria y por consiguien-
 te Reputado como desertor a aquel sistema Revolu-
 cionario: en vista de lo qual se salió inmediatamente
 a una hacienda propia situada en el campo de esta
 jurisdiccion en donde permaneció hasta que fue ca-
 pitulada esta Plaza, y conocido en ella el feliz es-
 tablecimiento de la Corona del mas adorado & Rey Mo-
 nacoj; Mutando tambien por los informes que
 al efecto se tomado de los verdaderos amantes del
 Rey N.º S. que el Mjendo Casado ha sido de una con-
 ducta excelente, y que jamas perteneció ni arrió
 a sociedades secretas ni publicas, ni menos se le
 vio involucrado en las aronadas que en aquel aci-
 go tiempo sumieron en esta Capital: Es qua

